



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES

HONDURAS, C. A.

Departamento Municipal de Justicia

TEL. 2673 81 83 /84 24 Fax: 2673- 90 26

Email: munipot@yahoo.es



Potreriillos, Cortes 06/ABRIL /2021

Lic. Claudia Arcely Gallegos Velásquez
Oficial de Acceso a la Información Pública
Municipalidad de Potrerillos, Cortés
Su Oficina

Respetable Claudia Gallegos,

NOTIFICACION

Reciba un cordial saludo y mucho éxito en el desempeño de sus labores diarias.

Remito a usted la información responsable de este Departamento de Justicia que concierne al mes de **MARZO DEL AÑO 2021**, para ser editado en nuestro portal para acceso a la Información Pública

NOTA: ADJUNTO ORDENZAS

En espera de su atención a lo aquí expuesto


HEBER ISAAC FAJARDO

Jefe del Departamento Municipal de Justicia

La Autonomía Municipal es el derecho Del Pueblo de decidir su propio Desarrollo



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C. A.

Departamento Municipal de Justicia

TEL. 2673 81 83 /84 24 Fax: 2673- 90 26

Email: munipot@yahoo.es



23/Marzo/2021

SEÑORES

PROPIETARIOS DE NEGOCIO DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
POTRERILLOS, CORTÉS

ORDENANZA

El Suscrito Jefe del Departamento Municipal de Justicia de este término según lo establecido en comunicado oficial del Gobierno Central, por este medio y de la manera más cordial **SE LE ORDENA** a todos los Propietarios de Negocios de Venta de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Potrerillos, Cortes, que cuentan con su debido permiso de operación, lo siguiente:

- **SE ESTABLECE LEY SECA EN TODO EL MUNICIPIO, A PARTIR DEL DIA JUEVES 01 DE ABRIL DE LAS 6:00 AM HASTA EL DIA DOMINGO 04 DE ABRIL A LAS 6:00 PM DEL PRESENTE AÑO**, Esto con el fin de garantizar la Integridad de los habitantes del Municipio durante la Semana Santa.

El incumplimiento a esta ordenanza dará motivo a una debida sanción y decomiso del permiso de operación de negocio en esta oficina Municipal de Justicia para la debida aplicación de la Ley.

Atentamente,


HEBER ISAAC FAJARDO

Jefe del Departamento Municipal de Justicia





MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C. A.

Departamento Municipal de Justicia

TEL. 2673 81 83 /84 24 Fax: 2673- 90 26

Email: munipot@yahoo.es



SEÑORES
PROPIETARIOS DE BILLARES
POTRERILLOS, CORTÉS

COMUNICADO

El Suscrito Jefe del Departamento Municipal de Justicia de este término por este Medio; **LE COMUNICA** a todos los Propietarios de Billares del Municipio de Potrerillos, Cortes, que cuentan con su debido permiso de operación, tomando en consideración que no han estado operando durante la Pandemia del COVID 19 y viendo las necesidad de pago del alquiler de su Establecimientos, con el fin de reactivar la Economía en el Municipio, se ha tomado a bien iniciar la apertura de dichos Negocios, los cuales deberán tomar en consideración lo siguiente: **LOS HORARIOS DE OPERACIÓN PARA BILLARES SERA DE LUNES A SABADO DESDE LAS 8:00AM HASTA LAS 8:00 PM Y LOS DIA DOMINGO DE 8:00 AM HASTA 5:00 PM**, cada establecimiento tendrá una restricción de 10 Personas Máximo, contando con las Medidas de Bioseguridad ante la Pandemia COVID 19 1- Uso obligatorio de Mascarilla, 2- Utilizar Pediluvio en la entrada al negocio 3- Aplicar gel de manos, 4- Seguir las Medidas de distanciamiento de 2mts entre cada cliente.

Extendida en el Municipio de Potrerillos, Cortes a los 25 días del mes de marzo del año 2021.

Atentamente,

HEBER ISAAC FAJARDO

Jefe del Departamento Municipal de Justicia





MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C. A.

Departamento Municipal de Justicia

TEL. 2673 81 83 /84 24 Fax: 2673- 90 26

Email: munipot@yahoo.es



08/Marzo/2021

SEÑORES

PROPIETARIOS DE NEGOCIO DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
POTRERILLOS, CORTÉS

ORDENANZA

El Suscrito Jefe del Departamento Municipal de Justicia de este término según lo establecido en comunicado oficial de la Policía Nacional Preventiva, por este medio y de la manera más cordial **LE ORDENA** a todos los Propietarios de Negocios de Venta de Bebidas Alcohólicas que cuentan con su debido permiso de operación que a partir del día **Lunes 08/Marzo/2021** el horario de operación establecido en dichos negocios será a partir de las **8:00am hasta las 9:30pm** vigente hasta el día **Jueves 11/Marzo/2021** y los días **Viernes 12, Sábado 13 y Domingo 14/Marzo/2021** habrá **LEY SECA** debido al proceso de elecciones primarias que tendrá lugar en el municipio de Potrerillos, Cortés. Volviendo al horario antes mencionado hasta el día **Lunes 15/Marzo/2021**.

NOTA: Solamente puede permanecer un máximo de 10 personas dentro de los establecimientos respetando el distanciamiento social y cumpliendo con las medidas de bioseguridad establecidas por Sinager.

El incumplimiento a esta ordenanza dará motivo a una debida sanción y decomiso del permiso de operación de negocio en esta oficina Municipal de Justicia para la debida aplicación de la Ley.

Atentamente,


HEBER ISAAC FAJARDO
Jefe del Departamento Municipal de Justicia

